Producciones Industriales Esperanza S.A.S
Calle 73 sur #80j-52
Tels.: +57 (031) 7777704
Móvil: +57 3144146132
Correo: esperanzaprines@gmail.com
Bogotá D.C- Colombia

PRODUCCIONES INDUSTRIALES ESPERANZA SAS
NIT: 900.462.957-1

CERTIFICA

Que la señora ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificada con la cédula de ciudadanía No. 1032452797 de Bogotá, laboró en nuestra compañía con contrato a término obra y labor desde el día 13 de enero del 2020 al 13 de enero del 2022 realizando el cargo de arquitecto y diseñador y adecuaciones de espacio teniendo en cuenta que es una persona muy entregada y responsable en las labores y proyectos asignados no dándole el agradecimiento de haber trabajado en nuestra compañía

Se expide la presente certificación en Bogotá, el 24 de mayo de 2023 con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,

Herly esperanza salamanca cano
Gerente

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la ejecución de las actividades que pretendan el cobro del uso y aprovechamiento
FECHA DEL CONTRATO	2024-02-15
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	122-2024
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2024-02-21 Fecha Fin:2024-07-04
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la elaboración de informes que se requieren en la División de Control Urbano y Espacio Público, referentes a conceptos técnicos en construcción y urbanismo en las diferentes normas que rijan sobre la materia en los sectores y periodos que le sean asignados por el supervisor. 2. Apoyar la división de control urbano y espacio publico brindando asesoría a los usuarios en temas relacionados con la normatividad urbanística y de construcción correspondiente al Municipio de La Dorada-Caldas, de acuerdo a lo asignado por el supervisor. 3. Apoyar en el acompañamiento de los diferentes procesos administrativos que se requiera y se tramiten en la División de Control Urbano y Espacio Público, específicamente en lo relacionado con materia de control urbanístico y de construcción, y de acuerdo a lo asignado por el supervisor. 4. Apoyar en la ejecución periódica de diligencias, inspecciones o visitas técnicas dirigidas al control de las obras de construcción del municipio (reparaciones locativas, rotura de pavimento, movimientos de tierra y cerramientos) antes, durante y después de su ejecución, que sean asignados con el supervisor y de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2024. 5. Apoyar en la ejecución periódica de los levantamientos, replanteo y toma de medidas en áreas donde se ejecutan obras de intervención urbanística y de construcción, que sean requeridas de acuerdo a las visitas, diligencias o inspecciones efectuadas. Esto de acuerdo a lo asignado por el supervisor y a las metas establecidas para la vigencia 2024. 6. Acompañar las visitas técnicas o de inspección requeridos para dar respuesta a las solicitudes presentadas por la comunidad del Municipio de La Dorada Caldas. 7. Realizar el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias 8. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deben manejar 9. Las Demás obligaciones que se generen en desarrollo del objeto contractual y sean asignadas por el supervisor.
ACTA DE INICIO	2024-02-21
VALOR DEL CONTRATO	$12,300,000.00
VALOR ADICIÓN	$6,150,000
VALOR TOTAL	$18,450,000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 16 días del mes de Julio del año 2024.

Cordialmente,

MISAEL EDUARDO ORTIZ BUSTOS
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 1022452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades que pretendan el control y seguimiento a obras de construcción, modificaciones urbanísticas o mejoras locativas, desde la División de Control Urbano y Espacio Público, en el municipio de La Dorada, Caldas
FECHA DEL CONTRATO	2024-08-22
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	382-2024
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2024-08-22 Fecha Fin:2024-12-21
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la elaboración de informes que se requieren en la División de Control Urbano y Espacio Público, referentes a conceptos técnicos en construcción y urbanismo en las diferentes normas que rijan sobre la materia en los sectores y periodos que le sean asignados por el supervisor. 2. Brindar asesoría a los usuarios de la división de control urbano y espacio publico, en temas relacionados con la normatividad urbanística y de construcción correspondiente al Municipio de La Dorada Caldas, de acuerdo a lo asignado por el supervisor. 3. Apoyar en la ejecución periódica de diligencias, inspecciones, visitas técnicas y toma de medidas en áreas dirigidas al control de las obras de construcción e intervenciones urbanísticas ejecutadas en el municipio y sus zonas de influencia (reparaciones locativas, ratura de pavimento, movimientos de tierra, cerramientos, entre otras) antes, durante y después de su ejecución, que sean asignados con el supervisor y de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2024. 4. apoyar las actividades de la División de control urbano y espacio publico dentro del marco del objeto contractual solicitadas por el supervisor 5. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los tÉrminos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demÁs normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2024-08-22
VALOR DEL CONTRATO	$16,400,000.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 28 días del mes de Enero del año 2025.

Cordialmente,

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1032452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.803.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades que conlleven el control y seguimiento a obras de construcción, modificaciones urbanisticas o mejoras locativas, desde la División de Control Urbano y Espacio Público, en el municipio de La Dorada, Caldas
FECHA DEL CONTRATO	2025-02-11
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-208-LD-2025
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2025-02-11 Fecha Fin:2025-06-30
OBLIGACIONES	1. Apoyar en la elaboración de informes que se requieren en la División de Control Urbano y Espacio Público, referentes a conceptos técnicos en construcción y urbanismo en las diferentes normas que rijan sobre la materia en los sectores y periodos que le sean asignados por el supervisor. 2. Brindar asesoría a los usuarios de la división de control urbano y espacio publico, en temas relacionados con la normatividad urbanística y de construcción correspondiente al Municipio de La Dorada Caldas, de acuerdo a lo asignado por el supervisor. 3. Apoyar en la ejecución periódica de diligencias, inspecciones, visitas técnicas y toma de medidas en áreas dirigidas al control de las obras de construcción e intervenciones urbanísticas ejecutadas en el municipio y sus zonas de influencia (reparaciones locativas, rotura de pavimento, movimientos de tierra, cerramientos, entre otras) antes, durante y después de su ejecución, que sean asignados con el supervisor y de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia 2024. 4. Apoyar las diferentes actividades de la División de control urbano y espacio publico dentro del marco del objeto contractual solicitadas por el supervisor 5. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. 6. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar
ACTA DE INICIO	2025-02-11
VALOR DEL CONTRATO	$20,281,333.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 02 días del mes de Julio del año 2025.

Cordialmente,

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificado(a) con cÉdula de ciudadanía No. 1032452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MODIFICACIONES URBANISTICAS O MEJORAS LOCATIVAS, DESDE LA DIVISIÓN DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO, EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
FECHA DEL CONTRATO	2025-08-13
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-532-LD-2025
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2025-08-13 Fecha Fin:2025-12-30
OBLIGACIONES	1. Elaborar informes técnicos por parte del profesional del área, en apoyo a la División de Control Urbano y Espacio Público, con base en los lineamientos normativos vigentes en materia de construcción y urbanismo, atendiendo a los sectores y periodos designados por el supervisor del contrato. 2. Brindar asesoría profesional a los usuarios de la división de control urbano y espacio publico, en temas relacionados con la normatividad urbanística y de construcción correspondiente al Municipio de La Dorada Caldas, de acuerdo a lo asignado por el supervisor. 3. Acompañar en la ejecución periódica de diligencias, inspecciones, visitas técnicas y toma de medidas en áreas dirigidas al control de las obras de construcción e intervenciones urbanísticas ejecutadas en el municipio y sus zonas de influencia (reparaciones locativas, rotura de pavimento, movimientos de tierra, cerramientos, entre otras) antes, durante y después de su ejecución, que sean asignados con el supervisor y de acuerdo a las metas establecidas para la vigencia. 4. Apoyar las diferentes actividades de la División de control urbano y espacio público dentro del marco del objeto contractual solicitadas por el supervisor 5. Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar 6. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2025-08-13
VALOR DEL CONTRATO	$19,991,600.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 05 dias del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

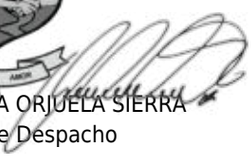
CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificado(a) con cÉdula de ciudadanÍa No. 1032452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico, supervisión, control administrativo y seguimiento a las obras de construcción, ejecución y terminación de obras de infraestructura urbana, proyectos de urbanismo, intervenciones en espacio público, modificaciones urbanísticas y mejoras locativas que se desarrollen en el municipio de La Dorada (Caldas), en el marco de las competencias asignadas a la División de Control Urbano y Espacio Público de la Administración Municipal.
FECHA DEL CONTRATO	2026-01-17
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-089-LD-2026
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2026-01-17 Fecha Fin:2026-06-15
OBLIGACIONES	1. Elaborar, suscribir y entregar oportunamente informes técnicos especializados, con el rigor profesional y la imparcialidad requerida, en apoyo a las funciones de la División de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Municipal de La Dorada (Caldas). Dichos informes deberán fundamentarse estrictamente en la normativa urbanística y de construcción vigente, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, manual de uso y aprovechamiento económico del espacio público y demás disposiciones aplicables, atendiendo los sectores geográficos, cronogramas y periodos expresamente designados por el supervisor del contrato.. 2. Brindar asesoría técnica profesional, objetiva y fundamentada a los usuarios y ciudadanos que acudan a la División de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Municipal de La Dorada (Caldas), exclusivamente en temas relacionados con la normativa urbanística, de construcción, uso del suelo, licencias, aprovechamiento del espacio público y demás disposiciones aplicables al municipio, conforme a los lineamientos, horarios y casos que le sean expresamente asignados por el supervisor del contrato, garantizando en todo momento la transparencia, imparcialidad y el estricto apego a la legalidad vigente. 3. Acompañar técnica y periódicamente la ejecución de diligencias administrativas, inspecciones oculares, visitas técnicas de verificación y toma de medidas en sitio, dirigidas al control urbano y policial de las obras de construcción, intervenciones urbanísticas y actividades asociadas (tales como reparaciones locativas, rotura de pavimento, movimientos de tierra, cerramientos, ocupaciones temporales del espacio público, entre otras) que se ejecuten en el municipio de La Dorada (Caldas) y sus zonas de influencia. Dichas actuaciones deberán realizarse antes, durante y después de la ejecución de las obras, en los lugares, fechas y horarios que le sean expresamente asignados por el supervisor del contrato, y en estricto cumplimiento de las metas físicas y cronogramas establecidos para la respectiva vigencia contractual, garantizando en todo momento la objetividad, imparcialidad y el pleno respeto a la normativa vigente. 4. Brindar apoyo operativo y funcional en el desarrollo de las actividades, programas y acciones que adelante la División de Control Urbano y Espacio Público, en cumplimiento de las funciones institucionales y en concordancia con el objeto contractual, garantizando oportunidad, eficiencia y observancia de la normatividad aplicable a la gestión pública 5. Garantizar la estricta confidencialidad, reserva y protección de la información clasificada, datos personales, documentos técnicos, administrativos o de cualquier otra índole a los que tenga acceso o deba manejar en razón del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. 6. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2026-01-17
VALOR DEL CONTRATO	$15,970,933.00
VALOR ADICIÓN	$6,910,500
VALOR TOTAL	$22,881,433
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 25 dias del mes de Junio del año 2026.

Cordialmente,



INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho

SECRETARIA GENERAL Y ADMINISTRATIVA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y ADMINISTRATIVO

CERTIFICA:

Que el ciudadano ENNA MARIA DIAZ PIRIACHE identificado(a) con cÉdula de ciudadanÍa No. 1032452797, suscribio el siguiente contrato con el Municipio de La DOrada, con Nit No. 890.801.130.6.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico, supervisión, control administrativo y seguimiento a las obras de construcción, ejecución y terminación de obras de infraestructura urbana, proyectos de urbanismo, intervenciones en espacio público, modificaciones urbanísticas y mejoras locativas que se desarrollen en el municipio de La Dorada (Caldas), en el marco de las competencias asignadas a la División de Control Urbano y Espacio Público de la Administración Municipal.
FECHA DEL CONTRATO	2026-07-09
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DE CONTRATO	CD-504-LD-2026
DURACIÓN	Fecha de Inicio:2026-07-09 Fecha Fin:2026-10-31
OBLIGACIONES	1. Elaborar, suscribir y entregar oportunamente informes técnicos especializados, con el rigor profesional y la imparcialidad requerida, en apoyo a las funciones de la División de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Municipal de La Dorada (Caldas). Dichos informes deberán fundamentarse estrictamente en la normativa urbanística y de construcción vigente, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, manual de uso y aprovechamiento económico del espacio público y demás disposiciones aplicables, atendiendo los sectores geográficos, cronogramas y periodos expresamente designados por el supervisor del contrato.. 2. Brindar asesoría técnica profesional, objetiva y fundamentada a los usuarios y ciudadanos que acudan a la División de Control Urbano y Espacio Público de la Alcaldía Municipal de La Dorada (Caldas), exclusivamente en temas relacionados con la normativa urbanística, de construcción, uso del suelo, licencias, aprovechamiento del espacio público y demás disposiciones aplicables al municipio, conforme a los lineamientos, horarios y casos que le sean expresamente asignados por el supervisor del contrato, garantizando en todo momento la transparencia, imparcialidad y el estricto apego a la legalidad vigente. 3. Acompañar técnica y periódicamente la ejecución de diligencias administrativas, inspecciones oculares, visitas técnicas de verificación y toma de medidas en sitio, dirigidas al control urbano y policial de las obras de construcción, intervenciones urbanísticas y actividades asociadas (tales como reparaciones locativas, rotura de pavimento, movimientos de tierra, cerramientos, ocupaciones temporales del espacio público, entre otras) que se ejecuten en el municipio de La Dorada (Caldas) y sus zonas de influencia. Dichas actuaciones deberán realizarse antes, durante y después de la ejecución de las obras, en los lugares, fechas y horarios que le sean expresamente asignados por el supervisor del contrato, y en estricto cumplimiento de las metas físicas y cronogramas establecidos para la respectiva vigencia contractual, garantizando en todo momento la objetividad, imparcialidad y el pleno respeto a la normativa vigente. 4. Brindar apoyo operativo y funcional en el desarrollo de las actividades, programas y acciones que adelante la División de Control Urbano y Espacio Público, en cumplimiento de las funciones institucionales y en concordancia con el objeto contractual, garantizando oportunidad, eficiencia y observancia de la normatividad aplicable a la gestión pública 5. Garantizar la estricta confidencialidad, reserva y protección de la información clasificada, datos personales, documentos técnicos, administrativos o de cualquier otra índole a los que tenga acceso o deba manejar en razón del desarrollo del objeto contractual y del cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo. 6. Realizar los pagos a pensiones 16% del 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensual y salud 12,5% del 40% del valor bruto del contrato facturado mensualmente en los términos y condiciones establecidos en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
ACTA DE INICIO	2026-07-09
VALOR DEL CONTRATO	$17,199,467.00
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

La presente certificación, se expide en La Dorada a los 05 dias del mes de Noviembre del año 2026.

Cordialmente,

INGRID TATIANA ORJUELA SIERRA
Secretario(a) De Despacho